



jsk/rrp
S.7º/368ª

Oficio N° 15.425

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2020.

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, como Cámara Revisora ha declarado inadmisibles el proyecto de ley que prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas, correspondiente al boletín N°13.351-15.

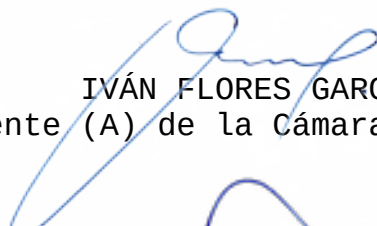
En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, inciso segundo, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, procede la formación de una Comisión mixta para resolver la dificultad suscitada entre ambas Cámaras, relativa a la admisibilidad de la iniciativa.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó designar a las señoras y señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- doña Jenny Álvarez Vera.
- don Félix González Gatica.
- don Iván Norambuena Farías.
- don Diego Paulsen Kehr.
- don Jorge Sabag Villalobos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 80/SEC/20, de 25 de marzo de 2020.

Dios guarde a V.E.


IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados


MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados